



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

08/08/2024

OPINIÓN

OMNIA

RP: El espíritu chocarrero

Deduzco que a tales críticos los guía el temor de que una fuerza legislativa como la otorgada a Morena propicie arbitrariedades y despropósitos y no haya una oposición capaz de frenarla



EDUARDO R. HUCHIM

OPINIÓN · 8/8/2024 · 00:28 HS | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 8/8/2024 · 00:20 HS



Eduardo R. Huchim / Omnia / Opinión El Heraldo de México / Créditos: Especial

Sorprende el alto número de políticos y opinadores que pugnan por despojar a Morena y aliados de una mayoría calificada que deriva de las urnas y de la normatividad constitucional y legal. Hablan de interpretaciones barrocas de la normatividad, de lecturas absurdas que equivalen a leer "negro" donde dice "blanco".

También invocan al espíritu de la Constitución y en este caso tendría que ser un espíritu chocarrero y generador de espejismos donde se confunde "coalición" con "partido" y se inventan maniobras y violaciones, con la pretensión de atenuar lo que fue una muy severa derrota de una oposición que no supo entender a un electorado cada vez más exigente y mejor informado.

Deduzco que a tales críticos los guía el temor de que una fuerza legislativa como la otorgada a Morena propicie arbitrariedades y despropósitos y no haya una oposición capaz de frenarla. Ese riesgo existe, pero también deberá entenderse que, en ciertos casos, la mayoría hará legítimamente uso de su fuerza para impulsar un proyecto de nación que no le gusta a un sector de la sociedad, pero sí a la masiva porción del electorado que prácticamente la votó.



Yo comparto el temor a la aplanadora legislativa, pero no la fatalidad que se le atribuye. Es decir, puede repetirse el fenómeno priista del siglo pasado, pero no necesariamente se dará, ahora a cargo de Morena, partido que es esencialmente distinto al viejo PRI, engendrado desde el poder, a diferencia de Morena, que nació de la sociedad y llegó al poder desde la oposición.

En todo caso, la temida aplanadora alude a hechos futuros de incierta realización, cuya posibilidad no puede esgrimirse para desacatar la Constitución y las leyes. Se incurriría en ese grave desacato si se asignaran curules de representación proporcional (RP) de una manera distinta a como se ha hecho en los últimos 16 años.

Acceder a la injustificada demanda de la oposición y de los malquerientes de la 4T, equivaldría a subvertir, con ánimo golpista, los nítidos resultados comiciales que favorecen a una fuerza política que ha iniciado un cambio de régimen, con imperfecciones sí, pero con resultados claramente favorables a las mayorías de la sociedad mexicana, que confirmaron en las urnas su respaldo a ese cambio.

Apegándose estrictamente a la normatividad, el Instituto Nacional Electoral ha hecho una sólida proyección de cómo quedará integrado el Congreso de la Unión. Si bien son probables pequeños cambios cuando se efectúe la asignación formal de senadores y diputados de RP, es previsible que los grupos parlamentarios quedarán como lo prevé el INE.

Comoquiera, conviene a todos -4T, oposición y electorado- tener presente que, si los poseedores de la previsible y potente mayoría practicaran la arbitrariedad y la imposición, es probable que pierdan su potencia en las elecciones de 2027. Esa es la ventaja de la democracia: las mayorías de hoy pueden ser las minorías de mañana. PRI y PAN son ejemplo diáfano de tal realidad.

PLUS ONLINE: AQUELLOS DIPUTADOS SANDÍA

Algunos de los críticos de la 4T acusan la triquiñuela del partido mayoritario al colocar a militantes suyos entre los candidatos postulados por los partidos aliados de Morena, es decir PT y PVEM. Esta práctica evoca a los "diputados sandía" (verdes por fuera y rojos por dentro), llamados jocosamente así en el pasado, en alusión a los partidos involucrados (PRI y PVEM), pero los malquerientes de la 4T pretenden soslayar que el INE diseñó una medida que frena los efectos de tal antidemocrático truco.

En efecto, en diciembre de 2023, el INE aprobó un mecanismo donde previó verificar si candidatos de alguna coalición, ganadores por el principio de mayoría relativa, son militantes realmente del partido que los postuló. En los casos en que no fuera así -informó el Instituto en un comunicado-, los triunfos se contabilizarán a favor del partido respecto del cual tengan una "afiliación efectiva". El acuerdo fue impugnado y la Sala Superior del TEPJF lo ratificó.

Así las cosas, en junio pasado, el INE hizo una proyección, incluido el cotejo de "afiliación efectiva". Como resultado, a Morena, que ganó 161 distritos, le fueron adjudicados otros 21 legisladores de mayoría, siglados originalmente a PVEM (17) y PT (4). Al tener más diputados de MR, en virtud de la "afiliación efectiva", Morena quedaría en la Cámara de Diputados con 182 legisladores de MR, más 75 de RP, para un total de 257.

Con los votos de PVEM (60) y de PT (47), Morena sumaría 364 diputados, 30 más de los necesarios para la mayoría calificada (334). En el Senado, Morena y aliados no la alcanzan, pero quedarán muy cerca, tres menos de los votos necesarios.

POR EDUARDO R. HUCHIM

COLABORADOR

@EDUARDORHUCHIM